



!!! TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!!

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTON *OLMEDO- MANABÍ*



## ACTA DE LA QUINGUAGESIMA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los treinta días del mes de abril del dos mil quince, a las diez horas, en la Sala de Sesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor Jacinto Zamora Rivera Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo; para tratar los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO.-** Constatación del Quórum. **SEGUNDO.-** Instalación de la sesión. **TERCERO.-** Aprobación del orden del día. **CUARTO. APROBACIÓN DEL ACTA** de la CUADRIGESIMA SEXTA SESION ORDINARIA DEL Concejo CANTONAL DE OLMEDO-MANABI. **QUINTO.-** APROBACION DEL ACTA DE LA CUADRIGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO – MANABI. **SEXTO.-** Conocimiento y Resolución del informe emitido por la unidad de Avalúos y Catastros para determinar el valor del metro cuadrado del área de expansión urbana. **SEPTIMO.-** Conocimiento y Aprobación del informe de la Dirección de Administración y Talento Humano referente al remplazo de la Secretaria General del 04 de Mayo al 02 de junio del 2015, por el Ab. Robert Montesdeoca Macías. **OCTAVO.-** Conocimiento y Resolución del plan Institucional de capacitación de las y los Servidores Públicos del año 2015 **NOVENO.-** Informe de actividades del Señor Jacinto Zamora Rivera, Alcalde del Cantón Olmedo-Manabí, de los días miércoles 22 de abril al miércoles 29 de abril del 2015. **Clausura.-** La Sesión se efectuara el día jueves 06 mayo del 2015, a las 10H00; en el Salón de Sesiones del Gobierno Municipal. Se ruega puntual asistencia. El señor Alcalde solicita a la Secretaria que se sirva constatar el quórum de ley. Señores Concejales y Concejales **YURI ARGANDOÑA CEDEÑO, ANA BORJA MIELES, TELMO MIELES MOREIRA, MARTHA ROMERO SAENZ. JUANA BORJA MIELES** Señor Alcalde existe el quórum de ley. **SEGUNDO.-** Instalación de la sesión. El Alcalde solicita a la Secretaria, se sirva leer la Resolución que sustenta esta Sesión Ordinaria de Concejo lo cual se cumplió. Seguidamente El señor Alcalde da por Instala la Sesión. **TERCERO.-** APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, El señor pone en consideración el orden del día y manifiesta que tiene una solicitud de vacaciones de la señora Secretaria General, por lo que sugiere que estas vacaciones sean por 15 días, hasta el 18 de mayo.. **El Concejal Yury Argandoña** mociona que se apruebe el Orden del día, con la modificación expuesta por el Señor Alcalde, moción que es apoyada por unanimidad. El Alcalde dispone a la Secretaria proceda con la votación de ley. Señores Concejales y Concejales **YURI ARGANDOÑA CEDEÑO** a favor, **ANA BORJA MIELES** a favor, **TELMO MIELES MOREIRA** a favor, **MARTHA ROMERO SAENZ** a favor, **JUANA BORJA MIELES**, a favor. **SEÑOR** Jacinto Zamo Macías, **ALCALDE** a

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: [municipiolmedo@hotmail.com](mailto:municipiolmedo@hotmail.com)

Pág. Web: [www.olmedo.gob.ec](http://www.olmedo.gob.ec)



!!! TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN *OLMEDO*- *MANABÍ*



favor. **CUARTO.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO - MANABÍ.** El Concejal Yury Argandoña manifiesta, que en el Acta Cuadragésima Sexta, en el quinto punto donde mociona que él se excusa de votar por ser primo del Señor Plinio Cedeño Argandoña, no consta su nombre lo cual pide que se le asiente en el acta. El Concejal Telmo Mieles Moreira mociona la aprobación del acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Olmedo - Manabí. Moción que es apoyada por unanimidad. El Alcalde dispone a la Secretaria proceda con la votación de ley. Señores Concejales y Concejales YURI ARGANDOÑA CEDEÑO a favor, ANA BORJA MIELES a favor, TELMO MIELES MOREIRA a favor, MARTHA ROMERO SAENZ a favor, JUANA BORJA MIELES, manifiesta: A pesar de no haber estado en esta sesión, en este momento estoy subrogando Abogado Wilter Zamora, pero leyendo las actas me parece que todo los puntos que se han tratado es en beneficio del Cantón, mi voto es a favor. Señor JACINTO ZAMORA RIVERA- Alcalde a favor. **QUINTO.-APROBACION DEL ACTA DE LA CUADRAGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO.- MANABI.** La Concejal Ana Borja Mieles, mociona la aprobación del acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Olmedo- Manabí, moción que es apoyada por unanimidad. El Alcalde dispone a la Secretaria proceda con la votación de ley. Señores Concejales y Concejales YURI ARGANDOÑA CEDEÑO a favor, ANA BORJA MIELES a favor, TELMO MIELES MOREIRA a favor, MARTHA ROMERO SAENZ a favor, JUANA BORJA MIELES, a favor .SEÑOR JACINTO ZAMORA RIVERA, Alcalde a favor. **SEXTO.-**Conocimiento y Resolución del informe emitido por la unidad de Avalúos y Catastros para determinar el valor del metro cuadrado en el área de expansión urbana. En uso de la palabra el **Ingeniero Fernando Zambrano** dice: Señor Alcalde con su venia, Señores Concejales, como usted conoce, el Cementerio General está por colapsar, debido a su espacio y la cantidad de mortuoria de los últimos años ,no es porque han muerto demasiado sino porque el cementerio es pequeño; el Señor Alcalde hace tres año tomó la decisión de hacer estudios avanzados con el Banco del Estado en lo cual incluyo al Sistema de Agua Pluvial que está terminado, un nuevo mercado, que el señor Alcalde está pasando a ustedes y luego el Banco del Estado para que nos dé el aval de un nuevo mercado, igual un nuevo cementerio general, dentro de las proyecciones que se hizo y las alternativas que existieron se encontraron dos terrenos posiblemente viables para la construcción de un nuevo cementerio, esto basado técnicamente en lineamientos Técnicos y de Salud, como son: Ubicación, eólica de viento, índice de crecimiento de la ciudad y sobre todo que sea un terreno que no se encuentre en zona Urbana. Se consideró el proyecto de ubicación del nuevo cementerio en la vía al Cacao contiguo al que es el nuevo patio de maquinaria. El anterior Concejo entre su último estudio que realizó trato e que esta expansión urbana con respecto a los tres puentes que son los que prácticamente delimitan los cascos urbanos, es el Puente Jaime Róldos Aguilera, el

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: [municipiolmedo@hotmail.com](mailto:municipiolmedo@hotmail.com)

Pág. Web: [www.olmedo.gob.ec](http://www.olmedo.gob.ec)



**¡¡ TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN *OLMEDO*- *MANABÍ*



Puente Canoa y el Puente Félix Menéndez, se mociono como zona de expansión urbana hasta la zona del Puente Jaime Róldos que sea hasta el canal de Andico, la zona de Canoa hasta cerca de la Escuela Fe y Alegría y la zona del Puente Félix Menéndez que se ubique hasta la zona del cerro de Lázaro. A la Arquitecta encargada de Avalúos y Catastros, le pedí que iniciara un estudio de la zona de los costos porque es un terreno que se debe adquirir y entregar para el nuevo cementerio, y como está considerada la zona del Cacao como zona más idónea para que funcione un cementerio se verificó los costos de compra, indudablemente son costos que están muy bajos tratándose de la zona de expansión urbana entendamos expansión Urbana aquel espacio que se encuentra entre zona Rural y zona Urbana, se han establecido los costos de un terreno en zona Urbana, es muy diferente a la zona Rural. Señor alcalde es lo que puedo decir en función de lo solicitado por ustedes. **Intervino el Abogado Gabriel Farfán y dice:** Señor Alcalde todas las direcciones y expectativas que estamos colaborando entre uno y otro con la finalidad de poder reunir todos los habilitantes necesarios para presentar este estudio ante el Banco del Estado y uno de los requisitos para que el Banco del Estado apruebe los Proyectos y financiamientos es que nosotros tengamos el título de propiedad, entonces como lo menciono el Ingeniero Zambrano que nos indica que ese es el sector donde debe ir ubicado el cementerio Municipal, así mismo ese terreno en los actuales momento está considerado en su mayor extensión en la Zona Rural, sin embargo está considerado una pequeña parte en Zona de expansión Urbana, nosotros tenemos una Ordenanza que indica que hasta tal punto es la zona Urbana y de ahí para allá se considera tantos metros cuadrados como expansión Urbana. La Arquitecta a mencionado aquí en el informe Planiametrico que la zona verde es la zona Urbana la zona azul es zona Rural y la zona roja es lo que está considerado como zona de expansión Urbana, entonces para que ella pueda emitir un Avaluó para poder evaluar cuanto es que se va a pagar, nosotros tenemos que determinar en primer lugar, cuanto es el valor de la tierra y para esa precisa tarea el COOTAD dice en el Artículo 449 lo siguiente mediante: El Avaluó del inmueble se determinará el valor a pagar y que servirá de enlace para buscar un acuerdo el precio del mismo y el Órgano competente del Gobierno Autónomo Descentralizado para fijar el justo valor debía ser expropiado, pero será del siguiente modo, dice: 1 Actualizara el Avaluó comercial que conste en el catastro a la fecha a la que se a requerido el informe de valorización hasta qué punto, en los actuales momentos eso está catastrado como Rural, pero porque como ustedes ven que en el plano la mayoría del terreno está en la zona rural, entonces por regla general si la mayor parte está en zona rural, la parte urbana se considera también como zona rural y al revés también si la mayoría del terreno está en la parte Urbana, la zona rural también se considera zona urbana, esa es la explicación Sr. Alcalde. **Interviene el concejal Yury Argandoña y dice:** Señor Alcalde si me permite, Señores Concejales yo si quisiera que ese precio que se le va a dar al Ingeniero Jorge Tarabó sea Socializado, recordemos que él siempre se ha

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: [municipiolmedo@hotmail.com](mailto:municipiolmedo@hotmail.com)

Pág. Web: [www.olmedo.gob.ec](http://www.olmedo.gob.ec)



**!! TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN *OLMEDO*- MANABÍ



manejado con un recurso pero él siempre está presto para ayudar, que también nos pongamos en su lugar, es que nosotros nos vamos a llevar es la carne de la propiedad, de la frontera y yo lo dudo que el acepte 16000 casi 17000. Yo he hecho todo lo humanamente posible para entrar en un dialogo con él, siempre me llamaba para que lo ayudara en esto, que vea que es muy poco lo que le están dando, me decía Yury entiéndeme que se me van a llevar es la carne y me van a dejar es el hueso, pero yo señor Alcalde me permití darle el número de teléfono al Ab. Wilter Zamora para que conversen, de ahí no se a que llegaron, yo me imagino que llegaron a un entendimiento porque dejo de llamarme. **La Concejal Juana Borja Mieles**, mociona que se apruebe el informe por el Departamento de Avalú y Catastro y se determine el valor de 0,60 centavos de dólar por cada metro cuadrado en el área de expansión Urbana, moción que es apoyada por unanimidad. El señor Alcalde dispone a la Secretaria proceda con la votación de ley. Señores Concejales y Concejales **YURI ARGANDOÑA CEDEÑO a favor, ANA BORJA MIELES a favor, TELMO MIELES MOREIRA a favor, MARTHA ROMERO SAENZ a favor, JUANA BORJA MIELES, a favor.- Señor JACINTO ZAMORA RIVERA Alcalde a favor. SEPTIMO.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TALENTO HUMANO REFERENTE AL REMPLAZO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL 04 DE MAYO AL 02 DE JUNIO DEL 2015 POR EL AB. ROBERT MONTESDEOCA MACÍAS.** En uso de la palabra Intervino el **Abogado Gabriel Farfán y dice:** Señor Alcalde Señores Concejales como ha sido ya mencionada en esta Sesión de Concejo el Código Orgánico de Organización Territorial expedido el 2010 en el Artículo 357 determina que los Órganos Legislativos, elegirán un Secretarios o Secretaria, la Ley Orgánica de Servidores Públicos determina que todos los servidores una vez laborado los 11 meses de trabajo tienen derecho a treinta días de vacaciones, y de ahí la Dirección de Talento Humano ha elaborado el Plan Anual de vacaciones, que ha sido aprobado por el Señor Alcalde. Dentro de ese Plan de capacitaciones en el mes de mayo y de acuerdo a las funciones de la Abogada Narcisca Pinargote Zambrano quien ha sido designada por este Concejo Municipal como Secretaria del Órgano Administrativo de la función laboral en Oficios Laboral. Cabe recalcar Señor Alcalde que la Autoridad Nominadora es decir, quien elige a la Secretaria no es el alcalde sino que es el Concejo Municipal en pleno, en el mes de julio del 2012 se emitió el Manual Orgánico Funcional de este Gobierno Municipal en donde se determina que en caso de falta de la Secretaria General le tocaba remplazarlo a la Prosecretaria, sin embargo eso estaba restaurado, en octubre del 2010 el COOTAD decía en el artículo 357 que para ser Secretario se necesitaba de preferencia tener título profesional es decir no era obligatorio, en los actuales momentos en el Artículo 357 reformado en el libro oficial suplemento 166 emitido el año 2014 establece que la Secretaria o Secretario General será un Abogado o Abogada de profesión, entonces la Prosecretaria al no tener esa calidad no tiene título de abogado no puede remplazar a la Secretaria General, en virtud de ello y analizando

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: [municipiolmedo@hotmail.com](mailto:municipiolmedo@hotmail.com)

Pág. Web: [www.olmedo.gob.ec](http://www.olmedo.gob.ec)



**¡¡ TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN *OLMEDO*- MANABÍ



el personal que tenemos y para no incrementar al contratar a una nueva persona se ha determinado que en los actuales momentos el Coordinador General podría reemplazar a la Secretaria General en su momento, el Abogado Robert Montesdeoca Macías. Por disposición suya Señor Alcalde, los Directores Pese a que tenemos los 30 días de vacaciones vamos a utilizarlo 15 y 15 para no interrumpir las labores que tiene nuestro Alcalde, por ese sentido es que el Alcalde le pidió la aprobación del Concejo que se le reduzca, que no tiene derecho a 30 días si no a 15, es una situación que solo va a pasar con la Abogada Narcisa sino que va a pasar con todos los Directores que en los actuales momento tengan derecho a sus vacaciones, esa es la aplicación de Talento Humano que puedo dar al señor Alcalde **La Concejal Martha Romero Sáenz**, mociona que se acoja el informe de la Dirección Administrativa y Talento Humano y se apruebe que el Ab. Robert Montesdeoca Macías, remplace a la Secretaria General, desde el 4 de mayo hasta el 18 de mayo de 2015 (15 días de Vacaciones), moción que es apoyada por unanimidad. El Alcalde dispone al Secretario proceda con la votación de ley. Señores Concejales y Concejales **YURI ARGANDOÑA CEDEÑO a favor, ANA BORJA MIELES a favor, TELMO MIELES MOREIRA a favor, MARTHA ROMERO SAENZ a favor, JUANA BORJA MIELES, a favor .Señor JACINTO ZAMORA RIVERA Alcalde, a favor.** El señor Alcalde solicita a la Secretaria proceda a darle lectura al siguiente punto del orden día. **OCTAVO.-**Conocimiento y Resolución del Plan Institucional de Capacitación de las y los Servidores Públicos del año 2015. Intervino el **Abogado Gabriel Farfán y dice:** Señores Concejales la Contraloría General del Estado en el año 2014; hizo una Evaluación de la Administración de Talento Humano, entre una de las observaciones que fueron establecida fue de que el Gobierno Municipal de Olmedo no tenía un plan de capacitación, debido a ella este año desde que fue asignada a la Dirección Administrativa y Talento Humano, se presentó un Plan de Capacitación al Señor Alcalde con la finalidad que se apruebe las Capacitaciones que se van a brindar a los Servidores Municipales, esas Capacitaciones van a ser brindadas por el personal Administrativo, por los Directores con la finalidad de compartir los conocimientos que cada uno tenemos, muy aparte de ello estamos también informando y solicitando al SERCOP y otra instituciones que también nos faciliten a los expositores para poder brindar una capacitación más enfática. El cronograma que se ha propuesto abarca temas puntuales que dentro de uno de ellos se ha fijado una capacitación para que ustedes puedan acceder actualizarse dentro de sus conocimientos, que es la de procedimiento Parlamentario al GAD que se aplica para el cuerpo Colegiado. Dígase Concejo Municipal Concejo de Salud. Para que ustedes igual tengan una capacitación. Estas capacitaciones la Metodología es que se va a brindar un viernes por mes, la finalidad es de que ese viernes el Municipio se dedique a capacitarse en su totalidad, y va ser ese día para todos los Servidores y Obreros Municipales, como se lo mencione las norma técnicas de Contraloría nadie puede ser indispensable en un puesto, ni Directores, ni Técnicos, ni Asistentes todo el mundo

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: [municipiolmedo@hotmail.com](mailto:municipiolmedo@hotmail.com)

Pág. Web: [www.olmedo.gob.ec](http://www.olmedo.gob.ec)



!! TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN *OLMEDO*- MANABÍ



tiene que rotar en los diversos puestos, para en el momento que falte alguien no se paralice los servicios, entonces este Plan de Capacitación es para eso y va a ser brindado a todos, ustedes recordarán en algún momento también el Concejo Municipal dio la idea de que se brindará una charla de Relaciones Humanas y Ambiente Laboral, también fue incorporado, en este Plan de Capacitación para todo el personal; este Plan está totalmente financiado por la Dirección Financiera y para los materiales eso si se va a contratar la parte del presupuesto y luego tenemos agendas, tenemos carpetas y refrigerio y además materiales de trabajo que van a ser entregados a cada uno de los servidores y obreros asistentes, la finalidad señores Concejales es ampliar este servicio y tratar de que no solamente sean utilizados los servidores sino también los Órganos de participación Ciudadana del Cantón que han estado consolidados también asistan, dígame Concejos barriales o Asociaciones que tengan también participación dentro del GAD, como la vamos a brindar nosotros en una primera instancia en este año vamos a ver qué tal nos va para ver si el próximo año si nos va muy bien podemos a través de esta Ordenanza fijar una tasa para que también la ciudadanía en general asista también a capacitarse en la Escuela del Municipio, señor Alcalde esa es la aplicación del Plan está a consideración de ustedes. **Interviene el concejal Yury Argandoña y dice:** Señor Alcalde compañeros Concejales primeramente quiero felicitar al Abogado Farfán, por esta iniciativa por traer al Municipio este Plan de capacitación, yo creo que eso debería haber sido hace rato, una capacitación, pero si me gustaría que estén los Obreros desde el Guardián, que estemos todos y que en todos los eventos participemos los señores Concejales con usted Señor Alcalde, para socializar con el Empleado, porque a mí me da muchísima pena sinceramente no doy nombre pero por ejemplo yo manejo una máquina y por ahí me piden un favor y lo primero que pitean es al Alcalde y a la Autoridad, esas cosas tienen que cambiar aquí nosotros si queremos llegar al Olmedo que todos soñamos, el Olmedo que todos aspiramos, tenemos que arrimar el hombro todos, especialmente el Obrero pero tampoco yo soy de la persona que no hay que perseguir también hay que levantar el estímulo darles confianza a ellos decirle que ellos también son importantes también de este cambio, y una vez más Alcalde felicitarlo a usted al Abogado Farfán por este Plan que nos presenta que yo lo veo muy fructífero y me gustaría que nosotros los señores Concejales por unanimidad lo apoyemos, ojala Dios quiera que este sea el cambio del Olmedo que todos aspiramos, que no solamente el problema sea del Alcalde, Concejales y Jefes Departamentales, que seamos todos porque así podemos llegar lejos, ayer en la invitación que nos hizo el Señor Alcalde con que gusto vi la intervención como ellos, Gobierno Provincial, la Comunidad una linda fábrica de achiote porqué no así empezar a levantar el autoestima de los Olmedenses, me gustaría con lo que dice el Abogado Farfán, que para lo posterior sea invitada también la ciudadanía a que se capacite porque yo era una de las personas que veía todo contrario porque me dejaba llevar de las personas que decían en el Municipio se llevan todo pero ahora

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: [municipiolmedo@hotmail.com](mailto:municipiolmedo@hotmail.com)

Pág. Web: [www.olmedo.gob.ec](http://www.olmedo.gob.ec)



!!! TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN *OLMEDO*- MANABÍ



ya veo que aquí las cosas se están manejando cometemos errores tal vez no haya conformidad total en nosotros pero las cosas se están haciendo bien que eso es lo importante. Gracias Señor Alcalde. **Interviene la Concejal Juana Borja y dice:** Señor Alcalde yo quiero felicitar también al Abogado Farfán por esta propuesta que ha hecho de capacitar, ustedes saben que aquí el personal es el que lleva al Municipio adelante porque sin ellos sinceramente no somos nada cada quien cumple su función en base a su trabajo que él tiene que realizar de ellos dependemos muchísimo, entonces si es digno de aplaudir de felicitarlo señor Alcalde Abogado por este trabajo que se va a dar, Y haces mucho tiempo que no recibe yo no se ahora pero cuando yo trabaje aquí pocas capacitaciones, esta es la oportunidad que tienen todos y a todos como dice Don Yury que a todos se los tome encuentra al Empleado, al Conserje, al Barrendero a todos los que tienen una función aquí se lo tome en cuenta porque es necesario porque realmente se necesita capacitaciones. Aquí se vive un resentimiento muchos empleados tienen mucho resentimientos señor Alcalde que a uno lo tratan bien que a otro no lo tratan bien unos trabajan por el bienestar de ellos, o simplemente por cumplir su función como empleado pero no como llevar y arrimar el hombro aquí como Municipio no lo hacen entonces yo pienso que es una manera de incentivarlos de motivarlos y de saber que nosotros lo que hacemos no para nosotros es para el bienestar del Pueblo, el trabajo que desempeña no es para ellos es para servir a la comunidad servir a esta Pueblo, y yo si estoy de acuerdo señor Alcalde y apoyo la moción apoyo que se cumpla con este objetivo de capacitar a todos los señores empleados y obreros. **Interviene la Concejal Martha Romero Sáez y dice:** Señor Alcalde yo también felicito al Abogado Gabriel Farfán por esta buena planificación que está haciendo considerando de muchas veces exigimos al Empleado dar resultado cuando realmente no sabemos cuáles son las falencias en cuanto hemos venido mencionando estas capacitaciones o este Plan de capacitación va a permitir motivar más al Empleado y dar mejores resultado y de esta manera la ciudadanía va a estar contenta, para es que capacitamos al personal para que venga innovado fortalecido con ideas frescas ideas nuevas y de una u otra manera mejorar la imagen de la Administración si se ha venido fallando en ciertas áreas, yo creo que es el momento oportuno de capacitar y fortalecernos todos como equipo de trabajo felicitaciones una vez más señor Alcalde. **La Concejal Martha Romero Sáez** mociona que se apruebe Resolución del plan Institucional de capacitación de las y los servidores Públicos del año 2015. Moción que es apoyada por unanimidad. El Alcalde dispone a la Secretaria proceda con la votación de ley. Señores Concejales y Concejales **YURI ARGANDOÑA CEDEÑO**, Señor Alcalde si me permite y antes de votar, porque si voy apoyar esta iniciativa del compañero Farfán, yo quisiera que por favor yo he estado en dos capacitaciones en mi vida, tengo 42 años y créame que la primera no me gusto porque se paró un viejo ahí todo el día blablabla Pero la segunda fue una maravilla Señor Alcalde, porque entraba uno tres hora y entraba un motivador y ahí a uno se le hace facilito, con esa observación Señor

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: [municipiolmedo@hotmail.com](mailto:municipiolmedo@hotmail.com)

Pág. Web: [www.olmedo.gob.ec](http://www.olmedo.gob.ec)



**¡¡ TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN *OLMEDO*-MANABÍ



Alcalde mi voto es a favor. **ANA BORJA MIELES**. Señor Alcalde permítame antes de dar mi votación también quiero razonar mi voto en la cual quiero felicitar al Abogado Farfán que se incluyó este proyecto tan importante para este GAD Municipal ya que esto va a enriquecer el conocimiento de cada Obrero de esta institución como dijo mi compañera Martha o Juanita que ellos son parte del Municipio ellos son parte del Desarrollo en la cual que ya lo necesitaban porque había mucha queja dentro de este GAD Municipal, a veces no tratamos de darle una sonrisa a la gente, porque no lo tenemos o lo olvidamos los buenos tratos que tenemos que dar a la ciudadanía, y eso como institución nos hace quedar mal afuera, por esa razón yo también apoyo esa moción y voy a dar a favor también a todo esos buenos resultados ojala que los trabajadores dentro de este GAD Municipal pongan en práctica todo ese conocimiento que ellos van a tener en este Taller tan importante que van a tener para la comunidad y apoyo la moción también a favor, **TELMO MIELES MOREIRA**: Señor Alcalde primeramente felicitarlo al Abogado Farfán por esa iniciativa que de una u otra forma va a fortalecer el conocimiento a quienes conformamos el GAD Municipal y que esa relación que va haber con este Proyecto que va hacer de mucho beneficio, yo creo que también va a fortalecer las relaciones que vamos a llevar adelante con todos los que vamos a estar inmerso dentro de este Plan, felicitaciones y mi voto va a favor. **MARTHA ROMERO SAENZ** a favor, **JUANA BORJA MIELES**, a favor. **Señor Alcalde** a favor. **Toma la palabra el Señor Alcalde y dice**: Permítanme compañeros, gracia Abogado para complementar este tipo de acción de esta capacitación, esto yo quisiera que no fuera una vez al año compañero que sea mínimo dos veces en los dos semestre para que esto la gente pueda ayudar pueda encariñarse mas empoderarse de Olmedo empoderarse las comunidades que es lo que le falta a mi gente con ese carácter, yo quisiera Concejales que si ustedes pudieran participar también y que también intervengan en esa capacitación para que ellos se empoderen de la administración, yo si quiero que esto se dé por lo menos dos veces al año, aquí hasta el que coge la escoba es importante, no lo podemos aislar, por el tenemos el Municipio limpio por el tenemos los baños limpios empoderémonos del amos de Olmedo eso lo vinimos diciéndolo siempre compañeros este es mi mensaje para ustedes. El señor Alcalde solicita a la Secretaria proceda a darle lectura al siguiente punto del orden día. **NOVENO**.- Informe de actividades del Señor Jacinto Zamora Rivera, Alcalde del Cantón Olmedo-Manabí, de los días miércoles 22 de abril al miércoles 29 de abril del 2015. El señor Alcalde dispone a la señora Secretaria para que de lectura, una vez leído y escuchado por los señores concejales y Concejalas, el señor Alcalde realiza una explicación detallada y se ratifica en el mismo. **Clausura**.-Por haberse agotado la agenda del señor Alcalde da por clausurada la Sesión siendo las doce horas cuarenta minutos.

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: [municipiolmedo@hotmail.com](mailto:municipiolmedo@hotmail.com)

Pág. Web: [www.olmedo.gob.ec](http://www.olmedo.gob.ec)





**¡!! TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTON *OLMEDO- MANABÍ*



**Lo certifico.**

**Sr. Jacinto Zamora Rivera**  
**ALCALDE**

**Ab. Narciza Pinargote Zambrano**  
**SECRETARIA**

**RESOLUCIONES:**

**0129- 2015.- El Concejo Municipal del Cantón Olmedo-Manabí Aprobó.** La Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Olmedo.- Manabí.

**0130-2015.- El Concejo Municipal del Cantón Olmedo-Manabí Aprobó** la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Olmedo.- Manabí.

**0131-2015.- El Concejo Municipal del Cantón Olmedo-Manabí Resolvió.** Aprobó el informe emitido por la unidad de Avalúos y Catastros y se determinó el valor de 0,60 centavos de dólar por cada metro cuadrado en el área de expansión urbana.

**0132-2015.- El Concejo Municipal del Cantón Olmedo-Manabí. Acogió** el informe de la Dirección de Administración y Talento Humano y Aprobó que el Ab. Robert Montesdeoca Macías remplace a la Secretaria General titular desde el 04 de Mayo hasta el 18 de Mayo del 2015. (15 días de vacaciones)

**0133-2015.- El Concejo Municipal del Cantón Olmedo-Manabí.** Aprobó el Plan Institucional de Capacitación de las y los Servidores Públicos del año 2015.

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: [municipiolmedo@hotmail.com](mailto:municipiolmedo@hotmail.com)

Pág. Web: [www.olmedo.gob.ec](http://www.olmedo.gob.ec)



**¡!! TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTON *OLMEDO*- *MANABÍ*



Teléf.: 2334243

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

Telefax: 2334244

E-mail: [municipiolmedo@hotmail.com](mailto:municipiolmedo@hotmail.com)

Pág. Web: [www.olmedo.gob.ec](http://www.olmedo.gob.ec)